

**REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR
RESULTADOS AÑO 2004**
OSIPTEL - DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2004

El presente reporte tiene el objetivo de presentar la situación del cumplimiento al Segundo Trimestre de las metas establecidas para los indicadores de gestión de OSIPTEL correspondientes al ejercicio 2004.

Los indicadores a evaluarse son seis (06) que se encuentran en el Convenio de Administración por Resultados, OSIPTEL-DNPP, suscrito en marzo del 2004.

Sobre el mismo, se informa que al 30 de junio del 2004 se ha cumplido con el 100% de las metas previstas al Segundo Trimestre del año 2004 que se estimó en 13%, calculado según la Metodología para el Cálculo del nivel de cumplimiento ponderado, de acuerdo a lo establecido en el numeral VIII inciso b) del Convenio en mención (se adjunta Determinación del cuadro de ponderaciones).

Se adjunta el Reporte de Cumplimiento de Metas del Convenio de Administración por Resultados del Año Fiscal 2004 al Segundo Trimestre.

Los comentarios con respecto al cumplimiento de los indicadores, son los que a continuación se detallan:

Denominación del Indicador	Comentario
Supervisión del cumplimiento del marco normativo.	<u>Supervisión y control de las metas establecidas en los contratos de concesión de los servicios públicos de Telecomunicaciones:</u> Total al II Trimestre: 31 Meta al II Trimestre: 32 <u>Supervisión de la continuidad en la prestación de los servicios públicos de Telecomunicaciones y la operatividad en Telefonía de uso público</u> Total al II Trimestre: 19 Meta al II Trimestre: 11 <u>Supervisión de la calidad del servicio, tasación y facturación del servicio de telefonía fija y móvil en la prestación de los servicios públicos de Telecomunicaciones y la operatividad en Telefonía de uso público</u> Total al II Trimestre: 38 Meta al II Trimestre: 36 <u>Fiscalización de los aportes 2002-AI FITEL y al OSIPTEL</u> Total al II Trimestre: 3 Meta al II Trimestre: 3 <u>Supervisión del marco normativo de usuarios.</u>

<p>Apelaciones Resueltas.</p>	<p>Total al II Trimestre: 104 Meta al II Trimestre: 75</p> <p>Total de supervisiones al II Trimestre: 195 Total de supervisiones - Meta al II Trimestre: 157 Total de supervisiones Meta para el año 2004: 406 Porcentaje de cumplimiento ejecutado: 124,00 Porcentaje de cumplimiento de la meta: 48,02</p> <p>La meta en apelaciones resueltas consiste en resolver mensualmente la cantidad de expedientes cuyo plazo máximo se resolución se encuentra al segundo trimestre, de acuerdo a lo siguiente: ✓ Al 100% si los expedientes con vencimientos al mes es menor a 1.100, mas el 40% del exceso si los expedientes vencimiento en mes se encuentran entre 1.000 y 1500</p> <p>En ese sentido, la meta establecida se cumple con la resolución mínima en los plazos establecidos de 7,527 recursos de apelación.</p> <p>Cabe señalar que se ha cumplido al 100% con la meta establecida en el convenio de administración por resultados suscrito entre OSIPTEL y la DNPP, dado que la cantidad de expedientes resueltos en los plazos establecidos al segundo trimestre es de 12,125 recursos de apelación.</p> <p>La meta en quejas resueltas consiste en resolver mensualmente la cantidad de expedientes cuyo plazo máximo se resolución se encuentra al segundo trimestre, de acuerdo a lo siguiente: ✓ Al 100% si los expedientes con vencimientos al mes es menor a 300, mas el 40% del exceso si los expedientes vencimiento en mes se encuentran entre 300 y 600. ✓</p> <p>En ese sentido, la meta establecida se cumple con la resolución mínima en los plazos establecidos de 2,377 recursos de quejas.</p>
-------------------------------	---

	Cabe señalar que se ha cumplido al 100% con la meta establecida en el convenio de administración por resultados suscrito entre OSIPTEL y la DNPP, dado que la cantidad de expedientes resueltos en los plazos establecidos al segundo trimestre es de 3,313 quejas. (Ver Memorando N° 092-GUS/2004, adjunto)
--	---

En relación a los compromisos asumidos en el numeral VI del Convenio, debemos informar que al Segundo Trimestre se ha cumplido con el compromiso asumido por el OSIPTEL para el avance en la mejora de la gestión global de la entidad.

COMPROMISO : Conseguir un reporte favorable en la auditoria de seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (CSG) en los procesos que cuentan con la certificación ISO 9001:2000

El 7 de junio se llevo a cabo la primera auditoria de seguimiento programada para el presente ejercicio, la misma que fue desarrollada por la entidad certificadora Bureu Veritas y que ameritó la calificación de favorable con la certificación correspondiente; a los siguientes procesos:

- Emisión de Normas(PEN),
- Regulación(PRC),
- Solución de Controversias(PSC),
- Solución de Reclamos de Usuarios(PSR),
- Generación de Proyectos del FITEL(PGP),
- Supervisión(PSP),
- Fiscalización y Sanción(PFS)

COMPROMISO : Generar predictibilidad de las instancias de solución de controversias y mayor transparencia en dichos procesos en dichos procesos a través de la compilación y distribución a las empresas operadoras, de la jurisprudencia emitida por las instancias de solución de controversias desde 1994 hasta el 2003 (distribución a 150 empresas)

Mediante Carta Múltiple N° 003-GRE/2004 se ha cumplido en distribuir a 181 empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones el CD multimedia “ Solución de controversias entre empresas” que recopila en formato digital los diversos pronunciamientos de las instancias administrativas en relación a temas relativos a regulación del sector de telecomunicaciones, libre competencia y competencia desleal, entre otros (Ver Memorando N° 072-GRE/2004).

Finalmente, debemos informar que en relación a los compromisos contraídos como condicionantes del Convenio, se ha cumplido con presentar a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, los siguientes documentos cuya copia se adjunta:

- Carta No. 360-GAF/2004 del 20 de abril remitida a la DNPP del MEF, con la información de la ejecución al Primer Trimestre del 2004.
- Carta No. 342-GG.GAF/2004 del 30 de abril remitida a la DNPP del MEF, con los Criterios de Evaluación del Desempeño del Personal y la Metodología para la Distribución del Bono de Productividad.
- Cartas No. 316, 318 y 319 – GAF/2003 del 06 de abril de 2004 mediante las cuales se remite la Evaluación Anual del Ejercicio 2003 a la DNP del MEF, Congreso y Contraloría General de la República.

Con Directiva N° 015-2004-EF/76.01 del 21 de Junio del 2004 publicada el 08 de Julio se aprobó la Directiva para la Evaluación del Presupuesto Institucional de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2004, señalando como plazo de presentación del informe el 30 de Julio del 2004.